

PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO 171 Fecha 16-10-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-H	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	R.U.T. 14.213.125-0	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0		
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO	
EL REGIDOR	54	957480290	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		VIA1007
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3202

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 7,4 m2., PARA EFECTUAR LA INSTALACION REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº626-A.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 7,4 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 3 DIAS A CONTAR DEL 21-10-2020 AL 23-10-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO Nº8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA			R.U.T.	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI		R.U.T. 6.614.886-6		Fono 981888386		
					Dirección	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL				INGENIERO CIVIL		
Antecedentes que se adjuntan						
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENO	ENORES AUTORIZACIÓN SEF		VIU N°116 DE FECHA 08-10-2020			
ORD. N°0541 DITT. N°0219 DE TRÁNSITO DE FECHA 14-10-2020		PLAN DE MITIGACIÓN				
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0137 DE FECHA 14-10-2020		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.				
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GA	BRIEL SILVA CARLINI					
TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL S	ILVA CARLINI					
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR		\$ 4.47	73	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25670953	DE FECHA		16-10-	-2020	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el

SHC/MZI/CHE

revisor independiente cuando concurra.







SIXTO HUERTA CAVIEDES ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES